

# ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

En la ciudad de Quito, siendo las nueve y treinta del día treinta de abril de dos mil quince, se reunieron en Quito Parroquia CUMBAYA: Avenida Pampite Edificio OFFICENTER y en Junta General Extraordinaria de Accionistas, los siguientes socios accionista de ANALISIS ONTOLOGICOS ONTOANALISIS CIA. LTDA.

SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACION
FRANCISCO XAVIER JARRIN	200	50%
LOPEZ FREIRE LOLA PATRICIA	200	50%
<b>TOTALES</b>	<b>800</b>	<b>100%</b>

Actuó como Secretaria Ad-doc de la Junta, la señora Ing. Patricia López. La Secretaria manifestó que estando reunidos el socio que representan el 100% de las acciones en que está dividido el capital social, y existiendo voluntad unánime de constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, se declaró convocada la presente Junta y válidos los acuerdos que se adoptan, sin necesidad de efectuarse convocatorias previas.

Seguidamente se aprobó tratar lo siguiente:

**1.- Inicio de Inactividad de la Compañía ANALISIS ONTOLOGICOS CIA. LTDA.**

El señor Gerente, pone a consideración la Agenda del Día a lo que la Junta RESUELVE:

Que de unanimidad del total del capital, la Compañía **ANALISIS ONTOLOGICOS CIA. LTDA.**, al conocer los resultados obtenidos en el periodo 2014, **ACUERDAN**, proceder a partir de esta fecha a entrar en un proceso **INACTIVIDAD ECONOMICA** con expectativas de una liquidación eminente al cumplimiento de las obligaciones crediticias de la compañía. Por ello, convienen:

- Realizar los aportes en efectivo que sean necesarios en porcentajes iguales, que permitan cubrir las obligaciones adquiridas con Tarjetas de crédito o entidades bancarias.
- Proceder con la correspondiente liquidación de la señorita Nohemi Velazquez como Despido Intempestivo a la presente fecha y cancelar esta y las obligaciones pendientes con proveedores a partir de los saldos existentes en las cuentas bancarias y los saldos pendientes de cobro a Clientes.

- Mantener los libros contables en orden; así como, los correspondientes registros hasta la real liquidación de la compañía.
- Mantener un RUC activo, hasta la fecha que se concluya con el pago de las Obligaciones adquiridas con el Banco Bolivariano.
- Proceder con las declaraciones correspondientes al SRI en CERO, durante el tiempo que sea requerido.
- Proceder con el cumplimiento de obligaciones con los entes de control tales como Superintendencia de Compañías, Miisterio de Trabajo, etc.

No habiendo otro asunto que tratar se levanto la sesión siendo las 12:30 horas del mismo día y en señal de conformidad suscribieron el acta los socios.

Para constancia de lo actuado firman por triplicado.

Patricia López  
SOCIO  
Secretaria Ad-doc

Francisco Jarrín  
SOCIO